

9.ª *Apertura de proposiciones*: Es como sigue:

A) Primer período, sobres titulados «Referencias», en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Martorell, a las trece

horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por tramitarse la licitación con carácter de urgencia.

B) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Martorell, 14 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.194-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### TARRAGONA

Se notifica a Taylor y Knight, que estuvo domiciliado en 102 Sinclair Road, Londres (W-14), propietario del automóvil «Jaguar Severien 42 L», matrícula EUL-700-J, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 51/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 10 de junio de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de junio de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.423-E.

Se notifica a Haan Paulus, que estuvo domiciliado en 2 Kirk Hartogstraat, Velsen (Holanda), propietario del automóvil «Renault R-16», matrícula 72-87-EK, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 56/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 10 de junio de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de junio de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.424-E.

Se notifica a Mustapha Noudari, que estuvo domiciliado en 56 rue Charles Robien, Bourg en Bresse (Francia), propietario del automóvil «Ford Escort», matrícula francesa 361-MB-01, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 65/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 10 de junio de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de junio de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tribu-

taria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.425-E.

Se notifica a Willen Arnoldus A. Helberts, que estuvo domiciliado en Korhaanstraat, 99, Rotterdam, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula holandesa 18-86-DG, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 26/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 10 de junio de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de junio de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.426-E.

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Renta de Aduanas, derechos menores, multas, por los

importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento o ejecución, parándoles el perjuicio a que haya lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declaran-

do las deudas incurridas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se procede ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes; de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 20 de enero de 1977.—907-E.

#### Relación que se cita

Deudores	Concepto	Número liquidación	Importes — Pesetas
Tuppeck, Ilse .....	Transmis. Patrimon. ....	1355 y 5928	13.421
Lacour, Carmen .....	Transmis. Patrimon. ....	1253 y 5931	2.026
Bodart, Murielle .....	Transmis. Patrimon. ....	1265 y 5932	4.729
Badie, Germaine .....	Donación .....	187 y 887	251
Chasagne, Marie .....	Impto. sobre Sucesión ....	188 y 868	565
Chasagne, Danielle .....	Impto. sobre Sucesión ....	189 y 869	17.014
Chasagne, Ives .....	Impto. sobre Sucesión ....	190 y 870	17.014
Gottschall, Elisabeth .....	Impto. sobre Sucesión ....	195 y 873	501.993
Thomschke, Luise .....	Transmis. Patrimon. ....	1275 y 5935	24.436
Lizano, César .....	Transmis. Patrimon. ....	1276 y 5936	43.771
Badie, Germaine .....	Transmis. Patrimon. ....	1300 y 5944	1.328
Beecker, Manfred .....	Transmis. Patrimon. ....	1959 y 5968	133.896
Cardinaels, Albine .....	Transmis. Patrimon. ....	1961 y 5969	34.022
Lizano, César .....	Transmis. Patrimon. ....	1977 y 5972	32.045
Mollard, René .....	Actos Jurídicos Documen. ....	2621 y 5975	20.867
Gutjarhr, Kurt .....	Transmis. Patrimon. ....	2631 y 5977	20.054
Hohberger, Alexander .....	Transmis. Patrimon. ....	2651 y 5984	13.703
Gruber Hohberger, Pamela .....	Transmis. Patrimon. ....	2652 y 5985	13.708

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Fortunato Miguel Xavier del Rosario Gómez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 347/77, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 31.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—4.569-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Alejandro Alves de Costa Riveira, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 347/77, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 31.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar

Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—4.568-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Aicha Bouziane, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 549/76, instruido por aprehensión de un radic-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—4.570-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Andrés Biojoux, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 615/76, instruido por aprehensión de un collar, oro y perlas, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—4.564-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Cristóbal Hidalgo Ruiz, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente

número 614/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento sealado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.571-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Armin Hietzsch, de domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 733/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 24.450 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.567-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Dieter Wolfgang Rietz, de domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 733/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 24.450 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedi-

miento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.566-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Expedito Arrabal Ruiz, de domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 830/76, instruido por aprehensión de calculadoras, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 23 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de mayo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.565-E.

#### ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Iniguez Romero, con último domicilio conocido en Badalona (Barcelona), calle Sitges, número 106-3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de junio de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/77, en el que figura como presunto inculpado, conforme a lo prevenido en el artículo 72, apartado 1.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 12 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.562-E.

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sergio Pina Martins Pintado, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Jaime Cortezao, 11, Setubal, Portugal, inculpado en el expediente número 52/77, instruido por aprehensión de almeja y bucinos, mercancía valorada en 49.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 12 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—4.578-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LOGROÑO

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido aprobado técnicamente, con fecha 23 de marzo de 1977, el estudio de planeamiento de la red arterial de Logroño.

En cumplimiento de lo dispuesto por dicho Centro directivo se somete a información pública el citado estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 50 y 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados examinarlo y formular las observaciones pertinentes que deberán versar sobre las circunstancias que justifique la declaración de interés general de la red arterial y sobre la concepción global de su trazado.

El aludido estudio se expondrá al público durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño (calle Once de Junio, 11, 2.º), y en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, Logroño, Fuenmayor, Navarrete, Lardero, Alberite, Villamediana de Iregua, Agoncillo y Arrabal en los cuales podrán presentarse las observaciones correspondientes.

Logroño, 6 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe.—3.392-E.

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

*Obra: Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Huéscar. Término municipal: Puebla de Don Fadrique (Granada). Expediente número 254-GR*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Puebla de Don Fadrique, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

*Relación que se cita*

Número de la finca 1. Interesados: Don Luis, don Joaquín y don Jorge de la Peña Payá. Implantación: Servidumbre permanente de paso inferior de acueducto. Nombre de la finca o paraje: Cortijo «Bancalejos».

Número de la finca 2. Interesados: Doña Mercedes González Palomares. Implantación: Servidumbre de energía hidráulica. Nombre de la finca o paraje: Molino «Sahuco».

Número de la finca 3. Interesado: Don Luis, don Joaquín y don Jorge de la Peña Payá. Implantación: Servidumbre permanente de paso inferior de acueducto. Nombre de la finca o paraje: Molino «Bancalejo».

Sevilla, 15 de abril de 1977.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.396-E.

## Servicios Hidráulicos

## BALEARES

*Concesión de aguas públicas (expediente número 271-A. V.)*

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmuebles y Materiales Industriales, S. A.».

Domicilio: Plaza España, 4, Palma de Mallorca.

Representante: Don Miguel Nigorra Oliver.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se solicita: Cuatro mil metros cúbicos diarios.  
Corriente de donde se deriva: Estación depuradora «Palma Nova-Santa Ponsa».

Término municipal donde radica la toma: Calviá (Baleares).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y horas hábiles de despacho, deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 6, 1.º, el proyecto de las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en el mismo plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-

zo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—785-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

## BARCELONA

Habiendo sufrido el extravío de su título de Arquitecto Técnico en Ejecución Font Cots, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, al folio 227, número 9, expedido con fecha 15 de enero de 1971, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 15 de abril de 1977.—El Director, Eugenio Llopert Coll.—1.343-D.

Habiendo sufrido el extravío de su título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras de doña María Dolores de Quinto Zumárraga, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, al folio 23, número 385, expedido con fecha 30 de julio de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 15 de abril de 1977.—El Director, Eugenio Llopert Coll.—1.342-D.

## Institutos Nacionales de Bachillerato

## MADRID

## «Isabel la Católica»

*Extravío de título académico*

La dirección del Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel la Católica» de Madrid ha recibido la solicitud para la expedición de un duplicado de su título de Bachiller Superior, de doña María Sagrario Soler Casero, nacida en Fuencarral, provincia de Madrid, el día 7 de abril de 1950, con documento nacional de identidad número 1.471.399, expedido en Madrid, el día 5 de octubre de 1976, y con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Río Tajo, número 8, 7.º D.

Dicho título fue expedido por la Universidad Complutense de Madrid, con fecha 22 de julio de 1968, estando registrado en este Centro, en el folio, 83 número 97, entregándose a la interesada, el día 4 de junio de 1969. Según ésta el citado título se le extravió al cambiar de domicilio.

Se pone este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Director, Julio Calonge Ruiz.—4.140-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Femenino de La Laguna

Solicitado por doña María Cristina Luis López, natural de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), con residencia en La Oro-

tava, calle Balcón, número 7, un nuevo título de Bachiller Universitario, por deterioro del original, expedido por la Universidad de La Laguna y registrado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna con el número 698, el 20 de octubre de 1956, se anuncia por el presente y por el término de treinta días dicho deterioro, en cumplimiento de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna de Tenerife, 30 de marzo de 1977.—El Director.—1.101-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

## SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

*Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales*

Por don Pedro y don Alejandro Illanes Rico ha sido solicitada la declaración minero-medicinal de las aguas del manantial «Baños de Alcantud», sito en la finca de su propiedad del mismo nombre, en el término municipal de Alcantud, provincia de Cuenca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Concentración), en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director general, José Sierra López.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tots», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Huguet Chanza», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 32, Sección Personas Naturales, tomo 1.

Domicilio: Calle Cerdán de Tallada, número 2 y 4, Valencia (4).

Título de la publicación: «Tots».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de Tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, desde un

punto de vista independiente de cualquier disciplina o partido político, de cualquier tema de interés para sus lectores, pero muy especialmente de los que se refieren al ámbito de su difusión. La revista publicará artículos tanto en castellano como en valenciano. Comprenderá los temas de información general.

Director: Doña Pilar López Surroca (R. O. P. número 5.268).

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general.—922-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Mundi-Comics. Los Insuperables», «Mundi-Comics. Planeta de los Monos» y «Mundi-Comics. Powerman», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Josefa Peraies Orellana»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.193, Sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Concepción Arenal, número 146, Barcelona.

Título de la publicación: «Mundi-Comics. Los Insuperables».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a los lectores mediante relatos ilustrados. Comprenderá los temas de aventuras de héroes, defensores de la razón y de los débiles.

Director: Don Eduardo Chimenos Vallverdú. R. O. P. número 3.456.

Título de la publicación: «Mundi-Comics. Planeta de los Monos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a los lectores mediante relatos ilustrados. Comprenderá los temas de aventuras de ciencia ficción y asuntos espaciales, y cuyo tema es una réplica de la película del mismo título.

Director: Don Eduardo Chimenos Vallverdú. R. O. P. número 3.456.

Título de la publicación: «Mundi-Comics. Powerman».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a los lectores mediante relatos ilustrados. Comprenderá los temas de aventuras insólitas del personaje «Powerman», que se sirve de su fuerza hercúlea para derrotar a los enemigos.

Director: Don Eduardo Chimenos Vallverdú. R. O. P. número 3.456.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general.—3.699-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Barba Panadés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Barba Panadés».

Domicilio: Calle Nadal, número 20, 1.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Art-Sport».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 335 por 240 milímetros.

Número de páginas: De 30 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudiar la incidencia de los artículos deportivos, «camping» y productos afines, desde un aspecto técnico, profesional y económico-comercial y su importancia en el mercado nacional e internacional. Servir de vehículo de unión entre fabricantes, importadores-exportadores, distribuidores y detallistas de artículos deportivos, para exponer y estudiar sus problemas y fomentar la interrelación entre todos ellos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Barba Panadés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general.—920-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Cristiana de Enfermos, Diócesis de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39 planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fraternidad Cristiana de Enfermos, Diócesis de Barcelona», con domicilio en paseo de Palma de Mallorca, números 1 y 3, Barcelona.

Organo Rector: Responsable diocesano, doña Roser García Serrano; Consiliario diocesano, don Jorge Tarrés; Secretario, don Enrique García; Director de Coordinación Informativa, don José María Pons; Tesorero, don José María Andréu; Responsables de la Juventud: Doña Rosa Anglés y doña Pilar Porcar; Enlace de Grupos de Base, doña Josefa Ferrando; Colaboradora, doña María de Carmen Palacios, y Enlace Ecom, don Eugenio Esteller.

Título de la publicación: «Gent. Full Informatiu de Fraternitat Cristiana de Malalts».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener un contacto con los minusválidos, Asociaciones y movimientos afines amén del público en general que esté interesado en el movimiento de fraternidad cristiana de enfermos. Informar a los miembros de la Fraternidad de todo lo relacionado con el mundo de los minusválidos, actos celebrados por equipos de sector y concursos organizados por la Fraternidad. Comprenderá los temas de información del Equipo Diocesano, Equipo de Cultura, Equipo de Juventud, Equipo de Colonias, Equipos de Sectores; información de Ecom, Serem, Cid, y todo lo relacionado con el mundo del minusválido.

Director: Don José María Pons Segura (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general.—919-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Ballester Bustos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Ballester Bustos».

Domicilio: Calle General Mola, número 34, Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Título de la publicación: «La Voz del Penedés».

Lugar de aparición: Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 por 32 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local de Vilafranca del Penedés, fomentado con ello el progreso cultural de la localidad, y proporcionando, al mismo tiempo, un medio de expresión a la comunidad local. Los principios que la inspiran son los del servicio a la verdad, honestidad y el bien común. Comprenderá los temas de información local, sección municipal, con publicación de acuerdos de Comisiones y Plenos, sección deportiva local, actividades locales sobre literatura, música, pintura y arte en general, actividades benéficas y temas agrícolas.

Director: Don José Ballester Bustos. R. O. P. número 4.906.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Director general.—923-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa del Campo la Caridad de Garrovillas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.



Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa del Campo la Caridad de Garrovillas».

Domicilio: Calle José Antonio Primo de Rivera, números 22-22, Garrovillas (Cáceres).

Junta rectora: Presidente, don Severiano Macías Gutiérrez; Secretario, don Antonio Valerio Pérez.

Título de la publicación: «Alconetar».

Lugar de aparición: Garrovillas (Cáceres).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: de 16 a 20.

Precio: Donativo.

Ejemplares, de tirada: De 300 a 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local y de la Cooperativa, así como despertar inquietudes culturales, cómo promocionar la ganadería y el campo. Comprenderá los temas de: Información local, editorial, el campo, educación y cultura, rincón literario, pasatiempos, deportes, información de la Cooperativa y efemérides.

Director: Don Leandro Monroy Blázquez.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Director general.—3.749-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Jaén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Jaén», con domicilio en avenida del Generalísimo, número 3, Jaén.

Consejo Rector: Presidente, don Domingo Solís Ruiz; Secretario, don Juan Revuelta Barrientos; Tesorero, don Luis García Martínez, y Vocales: Don Antonio Latorre Hervás y don Antonio Navarro Rodríguez.

Título de la publicación: «Olivar».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 38.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informadas a las Cooperativas del Campo de la provincia, a los agricultores y a cuantas Entidades y personas estén interesadas en la producción y comercialización agraria, de todos aquellos aspectos de mayor importancia que tengan por fin su contribución a la mejora y desenvolvimiento del sector. Comprenderá los temas agrarios de orden técnico, jurídico, fiscal y social; legislación agraria; información de mercados de productos agrarios; consultorio asesor de temas agrarios, e información sobre actividades de la Entidad.

Director Don Antonio Molina Contreras (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director general.—1.142-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-

prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José López Estrada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39 planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José López Estrada», con domicilio en calle Cristóbal Bordiú, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «Farmacia 2.000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: de 8 a 16.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la clase farmacéutica de un periódico profesional que sea el medio de comunicación que ponga en contacto a todos los farmacéuticos españoles, inspirado en la defensa de los valores profesionales de los mismos y en un mejor servicio a la Sanidad Española. Comprenderá los temas científicos técnicos y profesionales del mundo del medicamento (divulgación, información y problemática); temas político-profesionales relativos a la clase farmacéutica, a su organización colegial y corporativa, así como las vinculantes con la Administración (información y opinión).

Director: Don José López Estrada (publicación exenta de Director Periodista).

Título de la publicación: «Medicina 2.000».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: de 8 a 16.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la clase médica de un medio de comunicación en forma de periódico profesional, inspirado en la defensa de los valores profesionales y en un mejor servicio a la Sanidad Española. Comprenderá los temas médicos, científicos y profesionales del mundo de la Medicina, así como información y divulgación sobre la problemática profesional; temas políticos-profesionales relativos a la clase médica, a su organización colegial y corporativa, como relativos a la Administración.

Director: Don José López Estrada (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general.—4.158-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ezequiel Martínez García, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación locales del Consejo Económico Sindical en Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado

que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—3.080-A.

Se va a proceder a devolver la fianza definitiva constituida por la Empresa «Construcciones Huergo, S. A.», en garantía de las obras de construcción de 104 viviendas y urbanización en Vejer de la Frontera (Cádiz).

Cualquier persona individual o colectiva que tenga alguna reclamación pendiente sobre la misma, podrá hacerla presente en el plazo de diez días hábiles ante la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Cádiz, o ante esta Dirección Nacional, paseo del Prado, 18-20. Madrid, 1 de abril de 1977.—El Director nacional, José Manuel Merelo Palau. 2.955-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Cofesa, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional en Munguía (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—3.303-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ABRERA

«Consorcio de Abastecimiento de Aguas del Río Llobregat, S. A.», actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de planta de tratamiento de agua para su potabilización y posterior suministro, a emplazar en carretera de Martorell a Olesa, kilómetro 4,5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Abdera, 14 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.153-A.

Don José Sánchez Rubio, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller dedicado a carpintería, a emplazar en la avenida de Montserrat, número 42.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Abdera, 20 de abril de 1977.—El Alcalde. 3.413-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS HUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Unión Eléctrica, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 80.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al interés neto anual del 8,75 por 100 los tres primeros años, 9 por 100 los tres años siguientes, y 9,25 por 100 los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos los días 14 de febrero y 14 de agosto de cada año, a partir del 14 de agosto de 1976; amortizables por octavas partes en cada uno de los años 1979 al 1985 y el resto en 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 13 de febrero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de abril de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.087-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Koipe, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 16 de agosto de 1976: 224.806 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 907.227 al 1.132.032, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados económicos a partir de 1 de julio del año 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.839-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 22 de junio de 1976: 26.494 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.802.443 al 6.828.936, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.774-A.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 19 de mayo de 1976: 13.022 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.789.421 al 6.802.442, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.775-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de marzo de 1976: 261 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.789.160 al 6.789.420, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la referida Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.776-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 22 de enero de 1976: 72.348 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.716.812 al 6.789.159, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.777-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 12 de enero de 1976: 231.058 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.485.754 al 6.716.811, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.778-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Vasco Central, S. A.» (VACESA), en virtud de escritura pública de fecha 5 de julio de 1976: 114.578 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 646.169 al 760.744, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.591-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Exterior de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de octubre de 1976: 39.982 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.968.716 al 10.008.697, ambos inclusive.

Dichas acciones participan a partir del 1 de julio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—5.230-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de junio de 1976: 80.000 obligaciones simples, octava serie, de 50.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 8,8563 por 100 los tres primeros años, del 9,1083 por 100 los tres siguientes y del 9,3623 por 100 los cuatro años últimos, pagaderos por semestres vencidos en 12 de abril y 12 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, por reembolso en efectivo a la par, libres de gastos para el tenedor, por sorteos ante Notario, en ocho anualidades constantes a partir del tercer año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.995-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1976: 2.823.558 acciones nominales, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas no-

minales cada una, números 28.235.582 al 31.059.139, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—5.084-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Atlántico, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 23 de noviembre de 1976:

52.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.282.259 al 3.334.258, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.053-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.114.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 7,50 por 100 de interés neto anual, emitidas mediante escritura de 8 de marzo de 1976, por la Compañía «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.896-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 58.987 acciones, serie A., numeradas entre el 1 y el 80.000 y 127.194 acciones, serie B., numeradas entre el 1 y el 154.722 y 154.723 al 211.802, todas ellas al portador, y de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por la «Sociedad Hullera Española, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.897-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 192.748 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una números 2.312.985 al 2.505.732, emitidas por la Compañía «Metalúrgica Duro Felguera, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.898-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 bonos de Caja, serie H, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000 al portador, emitidos mediante escritura de 5 de abril de 1976, por el «Banco de Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO).

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.899-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 80.000,

emitidas mediante escritura de 13 de febrero de 1976, por la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.900-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 16.250 acciones, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.383.751 al 1.400.000, emitidas por la Sociedad «Cartex, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.901-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.264.391 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 14.584.630 al 17.849.020, emitidas por el «Banco Popular Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.902-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.000.000 de obli-

gaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 7.000.000, emitidas mediante escritura de 3 de marzo de 1976, por la Compañía «Hidroeléctrica Ibérica Ibero-duero, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.903-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.500.000 bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.500.000, emitido por el «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», hoy absorbido por el «Banco de Fomento, S. A.», mediante escritura de 10 de marzo de 1976.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.904-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 11.938.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 11.938.000, emitidas por la «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.» (ENPETROL).

Barcelona, 28 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.905-5.

**BANCO DE ESPAÑA**

TERCER SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE LA DEUDA AL 6 POR 100, EMISION DE 30 DE MAYO DE 1972; POR LA SUMA DE PESETAS MIL SEISCIENTOS MILLONES

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

*Emisión de 30 de mayo de 1972, al 6 por 100*

Series	Bolas encan- taradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	16	210.000	1.050.000.000	2	26.250	131.250.000
B	18	52.400	1.310.000.000	2	6.550	163.750.000
C	16	104.400	10.440.000.000	2	13.050	1.305.000.000
	48	366.800	12.800.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 30 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.010-E.

**BANCO DE ESPAÑA**

**AVILA**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.006, de 10.000 pesetas nominales de la deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, expedido por esta sucursal el 4 de febrero de 1970 a favor del Ilustre Colegio de Abogados de Avila, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Avila, 16 de abril de 1977.—El Secretario, A. Rodríguez Hernández.—1.224-D.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.**

*Extravío de resguardo de valores*

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito, emitido en fecha 2 de agosto de 1973, a nombre de don Angel Raga Casaban y doña Josefina Raga Peris, indistintamente, comprensivo de dos certificados de depósito de «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», serie «B», números 400 y 401, de un millón de pesetas nominales cada uno.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando



anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de abril de 1977.—Banco de Promoción de Negocios, S. A., P. P., Francisco Valladares Martín y Mariano Díaz-Güemes Mataix.—1.930-13.

#### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el resguardo de depósito número 560/1.977.616, a nombre de don Luis Yoldi Ezcurra, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 15 de marzo de 1976.—El Secretario general.—5.008-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el resguardo de depósito número 1.254/3.449.401, a nombre de don Antonio Serra Mallol, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 15 de marzo de 1976.—El Secretario general.—5.007-C.

#### BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extraviado del extracto de inscripción número 85.243, expedido en Barcelona el 30 de junio de 1975 a favor de doña Isabel Pedrero López, comprensivo de una acción de este Banco, número 287.039, de mil pesetas nominales, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—6.054-C.

#### BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, números 194.912, comprensivo de quince acciones Norteña de Valores, propiedad de don Juan José Gracia Langa, y 222.846, comprensivo de 100 acciones Inmobiliaria Urbis, propiedad de don Fernando Labrador Gardeta, se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—«Banco Atlántico, S. A.»—6.055-C.

#### BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Princesa Sofía», plaza de Pío XII, sin número, Barcelona, el día 14 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 del propio mes de junio, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976, así como del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio corriente.

5.º Renovación de cargos del Consejo.

6.º Delegación para la firma de las escrituras pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—6.026-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

##### Bonos de caja

Emisión 11.ª (27 de noviembre de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco que a partir del próximo día 27 de mayo se procederá al pago de cupón número 5, mediante estampillado, por un importe neto de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco, sitas en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.  
San Sebastián, Elcano, 3.  
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.  
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 31.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—2.340-10.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

##### Bonos de caja

Emisión 14.ª (27 de noviembre de 1976)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco que a partir del próximo día 27 de mayo se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado, por un importe de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco, sitas en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.  
San Sebastián, Elcano, 3.  
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.  
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 31.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—2.339-10.

#### BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes, día 27 de junio de 1977, a las once horas, en la sala de actos del hotel Diplomatic, Vía Layetana, 122, Barcelona, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 22 de los Estatutos sociales, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presen-

te anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día 26 de junio de 1977.

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1977.

5.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos relativos a los puntos anteriores.

6.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia y voto a la Junta los accionistas poseedores de 10 o más acciones que, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y estén en posesión de la tarjeta de asistencia. Los propietarios de un menor número de acciones podrán agruparse y designar un solo representante de entre ellos para alcanzar o completar el número de acciones necesario para asistir a la Junta y ejercer el derecho de voto.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bañares Martí.—6.052-C.

#### ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

##### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1977, a las trece horas, en el apartotel «Melía Castilla» (calle Capitán Haya, número 43, entrada por calle Rosario Pino, número 7, salón «Dos Castillas», de Madrid), y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.

2.º Aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.

3.º Aprobar la propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1977.

5.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de 1977, así como también de un suplente.

6.º Aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta general, a tenor de lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores de 50 acciones que acrediten su titularidad mediante el depósito de sus acciones en cualquier Banco o Caja de Ahorros o presenten sus acciones en el domicilio social (calle de Moreto, número 3), cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para alcanzar el mínimo exigido.

Nota.—Se estima en principio que la Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria, por la alta cifra necesaria para reunir el quórum suficiente en la primera.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.—2.345-12.

**CARTERA DEL MEDITERRANEO, S. A.**  
(CARMESA)

Inscrita al número 340 del Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	11.113.404,88	Capital .....	200.000.000,00
Acciones cotizadas .....	187.789.408,18	Reserva legal .....	700.000,00
Acciones no cotizadas .....	10.859.942,50	Fondo fluctuación valores .....	1.806.486,50
Obligaciones cotizadas .....	13.028.242,50	Reserva voluntaria .....	3.500.000,00
Obligaciones no cotizadas .....	5.504.270,50	Resultados pendientes aplicación .....	99.649,63
Dividendos a cobrar .....	244,14	Acreeedores por compra de valores .....	4.997.436,63
Inmovilizaciones intangibles .....	2.490.997,10	Otros acreeedores .....	10.087.717,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>230.786.507,78</b>	Resultados del ejercicio .....	8.775.218,02
		<b>Total Pasivo .....</b>	<b>230.786.507,78</b>

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal .....	334.048,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	4.388.619,87
Pérdidas en venta de títulos .....	1.045.887,99	Beneficio en venta de títulos .....	7.497.210,24
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	355.835,30	Beneficio en venta derechos suscripción .....	3,65
Otros gastos .....	155.650,30	Primas de asistencia a Juntas .....	9.505,54
Resultados del ejercicio .....	9.775.218,02	Intereses bancarios .....	361.283,31
<b>Suma el Debe .....</b>	<b>12.266.639,61</b>	Otros ingresos .....	17,00
		<b>Suma el Haber .....</b>	<b>12.266.639,61</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Extractivas .....	57.500	55.278,12	275.250,00
Alimentación .....	250.000	385.283,00	301.283,00
Papel .....	2.917.000	6.943.405,54	5.866.437,00
Petróleos .....	4.885.000	13.543.940,26	15.418.026,00
Químicas .....	3.802.000	7.487.174,99	6.182.148,00
Metálicas básicas .....	542.000	577.734,03	480.134,00
Maquinaria no eléctrica .....	1.458.000	4.111.809,00	4.404.195,00
Automóviles .....	4.902.000	14.203.101,06	5.827.391,00
Inmobiliaria y Constructoras .....	3.829.500	5.432.218,76	4.943.082,00
Electricidad .....	18.748.000	30.755.486,11	20.892.752,00
Telecomunicaciones .....	162.000	287.357,71	211.733,00
Servicios comerciales .....	2.308.000	7.137.940,70	6.702.581,00
Bancos .....	12.848.500	84.484.504,75	68.487.352,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	4.810.250	4.791.899,91	5.029.748,00
Seguros .....	1.924.000	7.582.370,22	10.735.900,00
<b>Acciones cotizadas .....</b>	<b>62.841.750</b>	<b>187.789.408,18</b>	<b>155.547.997,00</b>
Centro Levantino de Seguros .....	54.000	108.960,00	108.960,00
Establecimientos hosteleros .....	727.000	734.317,50	734.318,00
Hoteles Marbella .....	1.833.000	1.847.702,50	1.847.703,00
Hoteles Mediterráneo .....	2.550.000	2.570.400,00	2.570.400,00
Industrias Hoteleras Sendra .....	3.273.000	3.300.322,50	3.300.323,00
Agri Levante, S. A. ....	2.280.000	2.298.240,00	2.298.240,00
<b>Acciones no cotizadas .....</b>	<b>10.717.000</b>	<b>10.859.942,50</b>	<b>10.859.944,00</b>
Bonos Banco Urquijo 75-07 .....	2.000.000	2.000.000,00	1.848.660,00
Obligaciones Sarrío Papelera 76-03 .....	3.000.000	3.007.702,50	3.075.000,00
Obligaciones Explosivos Río Tinto 76-04 .....	4.000.000	4.010.270,00	4.010.270,00
Obligaciones Galerías Preciados 76-04 .....	4.000.000	4.010.270,00	4.010.270,00
<b>Obligaciones cotizadas .....</b>	<b>13.000.000</b>	<b>13.028.242,50</b>	<b>12.942.200,00</b>
Obligaciones Andaluzas de Piritas 76-03 .....	1.494.000	1.494.000,00	1.494.000,00
Obligaciones Vallehermoso 76-11 .....	3.000.000	3.007.703,00	3.075.000,00
Obligaciones Tubacex 76-11 .....	1.000.000	1.002.587,50	1.002.588,00
<b>Obligaciones no cotizadas .....</b>	<b>5.494.000</b>	<b>5.504.270,50</b>	<b>5.504.271,00</b>
<b>Total general .....</b>	<b>92.052.750</b>	<b>217.161.861,68</b>	<b>184.854.412,00</b>

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sector Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Cía. Española de Petróleos, S. A. ....	3.830.000	11.479.075,78	12.697.561,00
Sociedad Española de Automóviles Turismo (SEAT) .....	4.902.000	14.203.101,08	5.827.391,00
Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (Iberduero) .....	10.988.500	21.673.489,16	13.165.958,00
Banco Central .....	5.678.500	42.120.828,87	30.844.774,00
Banco Valencia .....	1.603.500	13.264.618,22	15.482.851,00

**BANCO HISPANO AMERICANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se citan, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,25	
Cuentas de ahorro ... ..	2,75	
<b>Depósitos a plazo:</b>		
A tres meses ... ..	4,50	
A seis meses ... ..	5,50	
A un año ... ..	6,00	
A dos años ... ..	7,00	
A tres años ... ..	8,00	
	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Formalizadas por plazo igual o superior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (sin deducción en el plazo de los efectos) ... ..	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	7,90	8,00
Créditos personales en póliza ... ..	8,40	8,50
Descuentos financieros ... ..	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ... ..	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales. Préstamos con garantía personal o garantía real ... ..	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,90	9,00
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones ... ..	12,25	13,00
d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones ... ..	13,25	14,00

Madrid, 6 de abril de 1977.—Banco Hispano Americano.—El Director General Adjunto.—3.841-C.

**CENTRAL LECHERA GANADERA, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1976, devidamente convocada (página 24234 del «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1976, y página 13 del periódico «Informaciones» de 4 de diciembre de 1976, en cuyos anuncios se transcribían íntegramente los párrafos uno, dos y tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre) y válidamente constituida (asistió el 97,19 por 100 del capital social desembolsado), adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Central Lechera Ganadera, S. A.» y «Lácteos Reunidas, S. A.», mediante la absorción por «Central Lechera Ganadera, S. A.» de «Lácteos Reunidas, S. A.», de la siguiente forma:

a) «Lácteos Reunidas, S. A.», aportará a «Central Lechera Ganadera, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Lácteos Reunidas, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, produciéndose el traspaso en bloque de todo el patrimonio de «Lácteos Reunidas, S. A.», a «Central Lechera Ganadera, S. A.».

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta

«Lácteos Reunidas, S. A.», y sus accionistas recibirán una acción de «Central Lechera Ganadera, S. A.», de seiscientas pesetas nominales, serie «B», por cada acción de «Lácteos Reunidas, S. A.», de mil pesetas nominales de que sean titulares.

c) «Central Lechera Ganadera, S. A.», cumplirá los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y por la Ley de 5 de diciembre de 1968.

d) La eficacia de esta fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para la concentración e integración de Empresas. En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día 22 de diciembre de 1976.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general, a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135, de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tercero.—Aumentar el capital social de «Central Lechera Ganadera, S. A.», hasta la cifra de 300.880.000 pesetas, representándose los 135.000.000 de pesetas, objeto del aumento, por 225.000 acciones al portador, de seiscientas pesetas nominales cada una, serie «B», numeradas correlativamente del 5.451 al 230.450, ambos inclusive. Asimismo, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

Cuarto.—Modificar los artículos 1.º, 2.º, 5.º y 20, párrafo 1.º de los Estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1.º La Sociedad girará con la denominación de "Lactaria Castellana, Sociedad Anónima", y se registrá por las disposiciones de los presentes Estatutos y las normas legales vigentes en la materia.

Artículo 2.º Constituye el objeto de esta Sociedad la explotación de toda clase de actividades y procedimientos industriales y comerciales relacionados con la leche, sus preparados, productos lácteos, actividades ganaderas o agrarias y, en general, cualquiera otra del comercio o la industria alimentaria.

Artículo 5.º El capital social es de 300.880.000 pesetas, completamente desembolsado y representado por las siguientes acciones al portador:

24.000 acciones de la serie "A", de tres mil pesetas nominales cada una, con números 1 a 24.000, ambos inclusive.

230.450 acciones de la serie "B", de seiscientas pesetas nominales cada una, con números 1 a 230.450, ambos inclusive.

90.810 acciones de la serie "C", de mil pesetas nominales cada una, con números 1 a 90.810, ambos inclusive.

Artículo 20. Párrafo primero.—La Sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual estará integrado por tres Consejeros, como mínimo, y doce, como máximo, nombrados por la Junta general.

La efectividad de las modificaciones estatutarias mencionadas queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios para la concentración e integración de Empresas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba los documentos necesarios para llevar a cabo la

fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ella.

Sexto.—Facultar a don Evaristo Marco Mateo, a don Luis García García, a don José Gaza Juvé y a don José Antonio Montserrat Martínez para que cualesquiera de ellos, indistinta o solidariamente, puedan, en nombre y representación de «Central Lechera Ganadera, Sociedad Anónima»:

1. Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones complementarias para las operaciones de fusión, concentración o integración de Empresas, en su grado máximo.

2. Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para que los accionistas disidentes y no asistentes a la Junta general puedan ejercitar, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, la facultad que les corresponde de separarse de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda en el patrimonio social, en los términos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

3. Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

4. En su caso y día, hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, así como las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida, «Lácteas Reunidas, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes tanto del aumento de capital de la Sociedad absorbente como de la nueva redacción dada a los Estatutos de la misma, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida; y para declarar, en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «Lácteas Reunidas, Sociedad Anónima».

5. Concurrir ante el Notario que otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscribir cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realizar cuantos actos sean precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean precisos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—6 002-C. 2.ª 19-5-1977

#### LACTEAS REUNIDAS, S. A.

##### Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1976, debidamente convocada (páginas

24333 y 24334 del «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1976, y en el periódico «Informaciones» de la misma fecha, en cuyos anuncios se transcribían íntegramente los párrafos uno, dos y tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre), y válidamente constituida (asistió el 100 por 100 del capital social), adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusión de «Central Lechera Ganadera, S. A.», y «Lácteas Reunidas, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Central Lechera Ganadera, Sociedad Anónima», de «Lácteas Reunidas, Sociedad Anónima», de la siguiente forma:

a) «Lácteas Reunidas, S. A.», aportará a «Central Lechera Ganadera, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Lácteas Reunidas, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, produciéndose el traspaso en bloque de todo el patrimonio de «Lácteas Reunidas, S. A.», a «Central Lechera Ganadera, S. A.».

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Lácteas Reunidas, S. A.», y sus accionistas recibirán una acción de «Central Lechera Ganadera, S. A.», de seiscientas pesetas nominales, serie «B», por cada acción de «Lácteas Reunidas, S. A.», de mil pesetas nominales de que sean titulares.

c) «Lácteas Reunidas, S. A.», cumplirá los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por la Ley de 5 de diciembre de 1968.

d) La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día 22 de diciembre de 1976.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta general, a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135, de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria y, en consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ella.

Cuarto.—Facultar a don José Víctor de Francisco Gracia, a don José Miguel Aguilar Aznar, a don Eduardo Navarro Paracuellos y a don Fernando Pelegrín Arenillas para que, cualquiera de ellos, indistinta o solidariamente, puedan, en nombre de «Lácteas Reunidas, S. A.»:

1. Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones complementarias, para las operaciones de fusión, concentración o integración de Empresas, en su grado máximo.

2. Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para que los accionistas disidentes y no asistentes a la Junta general puedan ejercitar, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, la facultad que les corresponde de separarse de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda en el patrimonio social, en los términos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

3. Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubiera opuesto por escrito a la fusión.

4. En su caso y día, hacer constar, en la pertinente escritura, las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, así como las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida «Lácteas Reunidas, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes tanto del aumento de capital de la Sociedad absorbente como de la nueva redacción dada a los Estatutos de la misma, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida; y para declarar, en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «Lácteas Reunidas, S. A.».

5. Concurrir ante el Notario que otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formalización de los presentes acuerdos, suscribir cuantos otros documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realizar cuantos actos sean precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean precisos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—6 001-C. 2.ª 19-5-1977

#### AZUCARERA DE SEVILLA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 24 de noviembre de 1976.

##### Acuerdos

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Azucarera del Guadiana, S. A.», que se disolverá, mediante su absorción por «Azucarera de Sevilla, S. A.»; el balance de fusión cerrado el 23 de noviembre de 1976, que se adjunta, y los valores de concentración, y condicionar tales acuerdos a que por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbida se adopten los acuerdos correlativos.

2.º Aceptar la adjudicación y traspaso, en bloque, de los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, «Azucarera del Guadiana, S. A.», por los valores líquidos aprobados según acuerdo anterior, quedando «Azucarera de Sevilla, S. A.» subrogada en todos los derechos y obligaciones, sin excepción, de aquélla.

3.º Ampliar el capital en 378.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.160 acciones ordinarias al portador de 175 pesetas nominales cada una, numeradas desde el número 75.241 al 77.400, ambos inclusive, para su canje al cambio convenido de las 951 acciones de «Azucarera del Guadiana, S. A.», de que es titular «Sociedad Industrial Castellana, S. A.», y modificar el artículo 5.º de los vigentes Estatutos, dejándolo redactado así:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 19.145.000 pesetas y está representado por 32.000 acciones preferentes de 350 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 32.000, y 45.000 ordinarias de 175 pesetas nominales cada una, numeradas del 32.001 al 77.400.

4.º Facultar al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad o la persona o personas que estos libremente designen, en modo tan amplio y bastante como en derecho fuese necesario, para que, en los términos y condiciones que puedan considerar procedentes, pero de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre; y Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972, promuevan, con facultades solidarias, ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, el reglamentario expediente de concentración, en solicitud de que sean aprobados y de que se reconozcan en favor de estas operaciones de fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en los preceptos legales y disposiciones anteriormente citados.»

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados a la condición suspensiva de que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se aprueben las presentes operaciones de concentración mediante la absorción por «Azucarera de Sevilla, S. A.» de «Azucarera del Guadiana, S. A.», en los términos propuestos en el expediente, y a que se reconozcan en favor de las mismas, conforme a lo solicitado, en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971, y en el Decreto-ley 12/1973, antes citados, y facultar expresamente al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad para que a su libre arbitrio y con carácter solidario, decida, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva, y para poder acordar, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el reembolso fraccionado de sus acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad

6.º Autorizar, con facultades solidarias al Presidente y a los dos Administradores solidarios, en los términos más amplios, para que sin limitación alguna procedan a formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar, completar e incluso rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar sus defectos u omisiones, que se opongan a su efectividad, y con la misma extensión autorizar a las citadas personas para que otorguen y suscriban la escritura o escrituras públicas de fusión-absorción y cuantos documentos de todo orden fuesen necesarios hasta la definitiva ejecución de todos los acuerdos adoptados y la inscripción de la fusión en los Registros Mercantiles o de otra índole que fuesen competentes.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4

de la misma, y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.635-C. y 3.º 19-5-1977

#### AZUCARERA DEL GUADIANA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 24 de noviembre de 1976.

##### Acuerdos

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Azucarera de Sevilla, S. A.», que la absorberá, condicionando tal acuerdo a que por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente se adopten los acuerdos correlativos.

2.º Acordar la disolución de «Azucarera del Guadiana, S. A.», y aprobar el balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de ayer, 23 de noviembre de 1976, y los valores de concentración.

3.º Aportar y adjudicar en bloque, sin liquidación, la totalidad de los elementos patrimoniales integrantes del activo y pa-

sivo de «Azucarera del Guadiana, S. A.», como Sociedad absorbida y disuelta, a la Sociedad absorbente, «Azucarera de Sevilla, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, sin excepción.

4.º Autorizar, con facultades solidarias, al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, o a la persona o personas que éstos libremente designen, en modo tan amplio y bastante como en derecho fuese necesario, para que, en los términos y condiciones que puedan considerar procedentes, pero de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972 y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, promuevan, con facultades solidarias, ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda el reglamentario expediente de concentración, en solicitud de que sea aprobado y de que sean reconocidos en favor de estas operaciones de fusión-absorción los beneficios fiscales previstos en los preceptos legales y disposiciones anteriormente citados.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados a la condición suspensiva de que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se aprueben las presentes operaciones de concentración mediante la absorción por «Azucarera de Sevilla, S. A.» de «Azucarera del Guadiana, S. A.», en los términos propuestos en el expediente, y a que se reconozcan en favor de las mismas, conforme a lo solicitado, en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971, y en el Decreto-ley 12/1973, antes citados, y facultar expresamente al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad para que, a su libre arbitrio, decidan, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios solicitados, si han de tenerse o no por cumplidas las condiciones suspensivas.

6.º Autorizar, con facultades solidarias, al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar, completar e incluso rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar sus defectos u omisiones que se opongan a su efectividad y, con la misma extensión, autorizar a las citadas personas para que otorguen y suscriban la escritura o escrituras públicas de fusión-absorción y cuantos documentos de todo orden fuesen necesarios hasta la definitiva ejecución de todos los acuerdos adoptados y la inscripción de la fusión y disolución en los Registros Mercantiles o de otra índole que fuesen competentes.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Ré-



gimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.636-C. y 3.ª 19-5-1977

#### SAN JUAN DEL CONDADO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y con el único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los siguientes acuerdos adoptados por mayoría, entre otros, en la Junta general de accionistas celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1977, con el quórum de concurrencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 20 de los Estatutos sociales, en la que se dio lectura íntegra a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968.

Primero.—Aprobar la fusión de «San Juan del Condado, S. A.», con las Compañías mercantiles «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA) y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA) en las siguientes condiciones:

a) La fusión se realizará mediante la absorción por «Tableros de Partículas, Sociedad Anónima» (TABLESA) de «San Juan del Condado, S. A.» y de «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA), las cuales, previamente, acordarán su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de sus respectivos patrimonios a «Tableros de Partículas, Sociedad Anónima» (TABLESA), como Sociedad absorbente, conforme resulta del artículo 142 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de acuerdo con las bases que siguen:

a.1) Los socios de «San Juan del Condado, S. A.» y de «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA) participarán en el capital social de «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA) recibiendo un número de acciones de ésta

proporcional a sus respectivas participaciones en aquéllas, a cuyo efecto se establecen las siguientes relaciones de canje: Cinco acciones de «Tableros de Partículas, Sociedad Anónima» (TABLESA) por cada seis acciones de «San Juan del Condado, Sociedad Anónima» y dos acciones de «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA) por cada tres acciones de «Promociones Madereras de Guadalajara, Sociedad Anónima» (PROMAGSA), siendo todas las acciones de 5.000 pesetas de valor nominal.

a.2) «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA), como Sociedad absorbente, aumentará su capital social en la cuantía necesaria para efectuar el canje de acciones conforme a las relaciones referidas en el apartado a.1) hasta la cifra máxima de cuatrocientos setenta millones (470.000.000) de pesetas, representativa de noventa y cuatro mil (94.000) acciones de cinco mil (5.000) pesetas de valor nominal cada una. Los titulares de acciones de «San Juan del Condado, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

b) La efectividad de la fusión quedará sometida a las condiciones suspensivas de que por las Juntas generales de accionistas de «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA) y de «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA), se tomen los acuerdos de fusión por absorción correspondientes con los adoptados por esta Junta general y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, según el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, autorizándose al Consejo de Administración para que, a la vista de los acuerdos de las Juntas generales de las dos mencionadas Compañías y de la Resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplidas las condiciones. En el caso de que, efectivamente, las expresadas condiciones suspensivas se declaran cumplidas, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formulen los balances de fusión.

c) El Consejo de Administración queda facultado para solicitar la concesión de los beneficios fiscales, determinar las demás condiciones de la fusión, acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los socios que ejerzan su derecho a separarse de la Compañía, según lo dispuesto en la Ley 83/1968, liquidando sus participaciones, y para decidir, en su caso, la correspondiente reducción de capital. Queda también facultado para asegurar o satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opongan por escrito a la fusión y para formular el balance final cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública.

d) Se autoriza al Consejo de Administración para que lleve a cabo los trámites de la fusión hasta la total efectividad de los anteriores acuerdos, incluso el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil, y para rectificar y subsanar las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a la efectividad de la fusión en los términos y sobre las bases indicados en estos acuerdos. El Consejo de Administración podrá delegar en uno o en varios de sus miembros las facultades que se le confieren en este apartado y en los señalados con las letras b) y c) antecedentes.

e) El Consejo de Administración queda autorizado para delegar en uno o en varios de sus miembros las facultades que le competen para formular y dirigir la política comercial, industrial y financiera de la Sociedad en la forma que se estime más conveniente para la mejor coordinación con las otras Sociedades fusionadas hasta la formalización y ejecución de los acuerdos de fusión.

f) Declarar que a la fusión acordada, conforme consta en la convocatoria de

esta Junta general, le son de aplicación las disposiciones de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de cuyo artículo único los párrafos 1, 2 y 3 han sido transcritos íntegramente en los anuncios de convocatoria y leídos, también íntegramente, en la presente Asamblea.

Segundo.—Aprobar el balance de «San Juan del Condado, S. A.», cerrado el día 15 de enero de 1977, fecha inmediatamente anterior a la de la primera convocatoria de la Junta general e, igualmente, última fecha hábil anterior a la de celebración de la Asamblea.

Madrid, 20 de abril de 1977.—«San Juan del Condado, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Trueba Gómez.—5.611-C. y 3.ª 19-5-1977

#### VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A. VIDRIERA DEL NORTE, S. A.

Anuncio de fusión de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», con «Vidriera del Norte, S. A.», por absorción de la última por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», y «Vidriera del Norte, S. A.», celebradas conforme a los preceptos legales, el día 1 de octubre de 1976, acordaron la fusión de las Sociedades citadas (por absorción por la primera de la última), con arreglo a las bases aprobadas, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración beneficios fiscales al amparo de la legislación vigente en la materia, y a la también condición suspensiva de obtención de autorización administrativa para la modificación de la participación extranjera en la absorbente, como consecuencia de la absorción, quedando autorizados ampliamente los Consejos de Administración de las expresadas Sociedades para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dichas condiciones suspensivas.

El Consejo de Ministros, con fecha 23 de diciembre de 1976, autorizó dicha modificación de participación extranjera, y el Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 4 de mayo de 1977, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales, que los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la misma, en sus reuniones de los días 11 y 13 de mayo de 1977, han considerado que las expresadas condiciones suspensivas a que quedó sujeta la fusión por absorción de que se ha hecho mérito han quedado suficientemente cumplidas.

Que en virtud de la mencionada Orden de 4 de mayo de 1977, y conforme se señaló en su día en las convocatorias de las Juntas generales de dichas Sociedades que acordaron la fusión, es aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70

de la Ley de Sociedades Anónimas a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal

correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 14 de mayo de 1977.—Los Consejos de Administración de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», y «Vidriera del Norte, S. A.».—5.659-C. y 3.º 19-5-1977

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos .....		2.421.995,05	Ingresos .....		77.441.746,81
Pérdida venta derechos .....	623,94		Cupones y dividendos .....	38.752.601,70	
Intereses bancarios .....	1.481.395,08		Beneficios venta títulos .....	38.600.424,61	
Otros gastos .....	939.976,03		Beneficios venta derechos .....	35.561,50	
Resultados del ejercicio .....		75.019.751,76	Primas asistencia a Junta .....	53.159,00	
Total Debe .....		77.441.746,81	Resultados del ejercicio .....		—
			Total Haber .....		77.441.746,81

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		8.382.161,02	Capital desembolsado .....		700.000.000,00
Bancos .....	8.382.161,02		Suscrito .....	700.000.000,00	
Cartera de valores .....		1.105.480.020,12	Reservas y fondos .....		326.968.318,42
Acciones cotizadas .....	1.086.507.334,62		Reserva legal .....	108.164.000,00	
Acciones no cotizadas .....	16.719.685,50		Fondo fluctuación de valores .....	181.340.000,00	
Obligaciones no cotizadas .....	2.253.000,00		Fondo regularización dividendos .....	2.489.000,00	
Deudores .....		—	Reserva voluntaria .....	32.677.000,00	
Diversos .....		—	Resultados pendientes aplicación .....	1.998.316,42	
Inmovilizaciones tangibles .....		—	Acreedores .....		1.020,00
Inmovilizaciones intangibles .....		5.943.331,13	Por compras realizadas de valores .....	1.020,00	
Resultados del ejercicio .....		—	Diversos .....		1.052.100,05
Total .....		1.103.041.190,23	Resultados del ejercicio .....		75.019.751,76
Cuentas de orden .....		646.105.750,00	Total .....		1.103.041.190,23
Total Activo .....		1.749.146.940,23	Cuentas de orden .....		646.105.750,00
			Total Pasivo .....		1.749.146.940,23

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor al cambio medio de diciembre
9.990.000	Extractivas .....	9.526.398,45	11.548.440,00
14.432.500	Alimentación, bebidas y tabaco .....	35.565.429,30	35.038.922,50
100.050.000	Papel y artes gráficas .....	150.075.000,00	186.093.000,00
86.876.000	Petróleos .....	217.190.000,00	290.495.968,80
74.908.000	Químicas .....	65.974.800,27	63.170.320,00
7.219.000	Materiales de construcción .....	10.697.293,08	20.566.500,00
25.674.000	Metálicas básicas .....	23.004.513,66	28.441.523,80
8.865.500	Automóviles y maquinaria agrícola .....	8.545.052,25	6.521.313,40
20.334.000	Constructoras de obras públicas .....	101.249.010,33	115.238.878,20
37.275.000	Inmobiliarias y otras constructoras .....	58.746.627,50	66.070.537,50
139.554.000	Electricidad .....	146.075.158,33	145.011.316,72
1.366.750	Ferrocarriles .....	1.101.800,50	1.101.800,50
3.002.000	Navegación marítima .....	3.420.639,04	3.478.477,44
40.033.000	Bancos .....	205.104.141,60	209.984.338,00
40.621.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	51.211.482,33	58.724.740,70
74.849.000	Acciones no cotizadas .....	16.719.685,50	16.719.685,50
2.253.000	Obligaciones no cotizadas .....	2.253.000,00	2.253.000,00
		1.105.480.020,12	1.258.456.563,06

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libras	Valor al cambio medio de diciembre
100.050.000	Sarrió, Cía. Papelera de Leiza .....	150.075.000,00	186.093.000,00
86.876.000	Española de Petróleos .....	217.190.000,00	290.495.968,80
74.250.000	Insular del Nitrógeno .....	65.391.675,00	62.370.000,00
20.334.000	Dragados y Construcciones .....	101.249.010,33	115.238.878,20
65.631.000	F. E. C. S. A. .....	67.093.801,50	63.709.816,70
—	F. E. C. S. A., derechos .....	1.228.612,32	1.228.612,32
10.200.000	Banco Central .....	59.139.600,00	55.215.860,00
26.500.000	Banco de Fomento .....	113.185.468,50	122.551.900,00

**URBANIZADORA CALICANTO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de junio próximo, a las once horas, en las oficinas de la urbanización, en primera convocatoria, y al siguiente día y a misma hora y lugar en segunda, para acordar lo procedente sobre examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1976; provisión de vacantes en el Consejo de Administración; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual, titulares y suplentes; lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jordá Bonastre.—5.800-C.

**CONSTRUCCIONES Y MUEBLES METALICOS, S. A.**

C. O. M. M. E. T. S. A.

BARCELONA-4

Domicilio social: Calle Plomo, esquina calle Hierro

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de su domicilio social, calle Plomo, esquina calle Hierro, de Barcelona, a las dieciocho horas del próximo día 22 de junio de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 23, en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrigó Ferrando.—5.813-C.

**METALURGICA INMOBILIARIA BARCELONESA, S. A.**

M. I. B. S. A.

BARCELONA-2

Domicilio social: José A. Clavé, núm. 2

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de su domicilio social, José A. Clavé, número 2, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 20 de junio de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1976 y propuesta aplicación resultados.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Pujol-Xicoy Badia.—5.814-C.

**DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Floridablanca, número 59, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 20 de junio de 1977, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976 y aplicación de sus resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
- 3.º Designación de censores de cuentas para 1977.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 10, de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.817-C.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1976.
- 3.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Cádiz, 14 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Comes.—5.824-C.

**PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.**

PROMASA

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Fonte-Culler (Culleredo), La Coruña, el día 25 de junio de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 26 en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas cen-

sos de cuentas para el ejercicio económico de 1977.

4.º Propuesta a la Junta general de cambio de nombre de la Sociedad, modificando la cláusula primera de la escritura fundacional y el artículo primero de los Estatutos sociales. Se someterán a la consideración de la Junta general diversas nominaciones para que, entre las mismas, sea elegida la nueva a adoptar por la Sociedad, en el supuesto de que así fuere acordado.

5.º Propuesta de modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales, suprimiendo el derecho de tanteo de los señores accionistas sobre la adquisición de acciones, en los casos de cesión y transmisión de las mismas por actos inter vivos, cuando aquéllas tengan lugar entre cónyuges —en los supuestos admitidos por la ley—, ascendientes, descendientes y colaterales, hasta el segundo grado civil incluido. En tales supuestos, la cesión o transmisión podrá realizarla el accionista sin más trámite que ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración a medio de escrito, debiendo abstenerse de efectuar la cesión o transmisión hasta que reciba escrito del citado Consejo con el enterado correspondiente.

- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Fonte-Culler (Culleredo), La Coruña, a 16 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.693-D.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO REGIONAL DE BALEARES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el edificio de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, calle Matías Montero, número 3, de esta ciudad, el día 8 de junio de 1977, a las diecinueve horas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1976 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no se obtuviere quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará el día 10 de junio, a la misma hora y lugar.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.513-D.

**CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para reunirse en Junta general ordinaria, en el domicilio social, sito en Figols-Las Minas, municipio de Serchs, provincia de Barcelona, el día 16 del próximo mes de junio, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente, 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1976.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Administradores en el pasado ejercicio de 1976.

Tercero.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el presente ejercicio de 1977.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta general los poseedores de acciones que representen un mínimo de 50.000 pesetas nominales y que, con cinco días de anticipación al día de la reunión, hayan depositado sus títulos

en la Caja Social o en un Banco o establecimiento de crédito nacional, en cuyo caso se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Consejero Delegado, Juan Hernández Arbós.—5.801-C.

#### SOLANO. S. A.

El Consejo de Administración de «Solano, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 17 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la regularización del balance de la Compañía.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de resultados del ejercicio 1976.
- 4.º Determinación del valor de cotización de las acciones de la Compañía para el ejercicio en curso.
- 5.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1977.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Aoiz, 10 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.729-D.

#### SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. S. A.

##### MADRID

«Sanatorio de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S. A.», Madrid, convoca Junta general extraordinaria, en su domicilio social (Puerta del Sol, número 13), el día 22 de junio, a las dieciocho treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.781-C.

#### INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO DE ESPECIALIDADES, S. A.

«Instituto Médico Quirúrgico de Especialidades, S. A.», Madrid, convoca Junta general extraordinaria, en su domicilio social (Sagasta, número 4, 3.º), el día 22 de junio, a las dieciocho treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.782-C.

#### PENTAVIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio, en la sala de actos del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, sito en la calle Diputación, número 302, pral., de ésta, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Informe sobre expropiación forzosa e indemnización de edificaciones por el Municipio de Barcelona. Designación de las personas que deban otorgar la escritura pública y demás documentos en relación con dicho acto.

4.º Nombramiento de señores accionistas interventores para la firma del acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Para caso necesario, se cita también a los señores accionistas en segunda convocatoria, que se celebraría al día siguiente, 21 de junio, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha junta se servirán depositar, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, los resguardos acreditativos de tener las acciones depositadas en una Entidad bancaria legalmente constituida, entregándose al mismo tiempo la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alari Benach.—1.718-D.

#### COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

##### (C. A. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell (calle Alfonso XIII, número 43, 1.º), el día 20 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en caso preciso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Quedan expuestos en el local social, a partir de esta fecha, la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los censores.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán presentar sus títulos y pólizas o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell, Caja de Ahorros de Sabadell o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 10 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.719-D.

#### TARCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (Vía Augusta, número 189, 2.º, B) de esta ciudad, el próximo día 7 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.289-5.

#### INSTITUTO BIOQUIMICO DE SINTESIS Y EXTRACCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de marzo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de junio, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1976.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Barcelona, 26 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riviere de Caralt.—5.004-C.

#### LABORATORIOS ERN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de marzo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1976.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

3.º Nombramiento de Consejeros y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 26 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riviere de Caralt.—5.005-C.

#### PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (PRIMAPA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del día 19 de abril último, ha acordado convocar Junta general ordinaria y, a continuación de ella, extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 6 de junio de 1977, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de explotación y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia en el referido período.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Reección de cargos en el Consejo.

De no asistir suficiente quórum en la primera Junta, se celebrará en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

De asistir suficiente quórum, a continuación de la Junta ordinaria se celebrará la extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital en la cuantía que decida la Junta.

2.º Autorización al Consejo para elevar durante los próximos cinco años el capital social hasta el 50 por 100 del existente, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Facultar al Consejo para adaptar los Estatutos sociales en cada caso al capital social existente, según lo que se hubiese acordado en esta Junta.

Para poder asistir a la Junta los accionistas deberán cumplir con las disposiciones que al efecto determina la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Miguel Allende Carmona.—5.092-C.

#### AUDENASA

##### Obligaciones hipotecarias y convertibles Emisión 1974

A partir del día 19 del corriente mes de mayo, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 19 de noviembre de 1974, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 12 de mayo de 1977.—Autopistas de Navarra, S. A., Director general, Manuel Ronchel Lozano.—1.696-D.

#### INDUSTRIAS DEL BESOS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y 49 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, el Consejo de Administración procede a convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 17 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Empresa (calle Angel Guimerá, número 27, San Adrián de Besós, Barcelona).

En el supuesto de no conseguirse en primera convocatoria los requisitos legales para la válida reunión de la Junta, ésta se celebrará de segunda convocatoria, al siguiente día 18 del mismo mes, a la propia hora y en el mismo lugar previstos para la reunión en primera convocatoria.

El orden del día al objeto establecido es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias (cuentas de explotación y resultados) del ejercicio 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 3.º Decisión sobre distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977, cuyas funciones serán las que determina el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto, se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir las formalidades previstas en el artículo 21 y concordantes de los Estatutos sociales.

San Adrián de Besós, 16 de mayo de 1977.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Vila Marín.—2.290-5.

#### AGUAS DEL SUR. SOCIEDAD ANONIMA

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Para el lunes día 13 de junio de 1977, a las once horas, y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, número 27, 3.º, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas

de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente:

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.
- 3.º Aprobación de las cuentas y del balance del ejercicio de 1976 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas-censores, designados de conformidad con los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de los señores accionistas-censores, que han de actuar durante el ejercicio de 1977, para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.
- 5.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Vicepresidente, Secretario, Vocal 1.º, Vocal 3.º y Vocal 7.º, para el bienio de 1 de julio de 1977 al 30 de junio de 1979.
- 6.º Nombramiento, por cese reglamentario, del cargo de Presidente de Mesa de Juntas generales para el bienio de 1 de julio de 1977 al 30 de junio de 1979.
- 7.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 8.º Asuntos de trámite.
- 9.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas: La Memoria, el balance y todas las cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta general.

Los señores asociados que no pudiesen concurrir a la Junta, podrán delegar su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme al artículo 34 de los Estatutos sociales.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, una semana más tarde, a igual hora y en el mismo lugar, sin nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1977.—El Presidente de Mesa de Juntas generales.—Enrique Ascanio Carpen-ter.—4.611-C.

#### EXPLOTACION DE BALNEARIOS Y AGUAS MINERALES, S. A.

##### (EBAMSA)

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Explotación de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.» (EBAMSA), ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, en su sede social en Badalona (Industria, 305), el día 22 de junio de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 23, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Renovación de cargos de Consejero
- 6.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.288-5.

#### LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada con fecha 9 de abril próximo pasado, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Según se previene en el artículo 14 de los vigentes estatutos, se fijan las fechas

de 17 y 18 del mes de junio próximo, a las diecinueve horas, para celebrar, en primera o segunda convocatoria, respectivamente (D. m.), la Junta general ordinaria de accionistas por cierre del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1976, y que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, en calle Cañuelo, número 6, de esta localidad.

El orden del día será como sigue:

- 1.º Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976, así como del inventario-balance del mismo para su aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Bibiano Rico Gil.—1.722-D.

#### GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

##### (GENOSA)

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Castelló, número 23, piso 6.º, a las trece horas del día 23 de junio actual, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio.
- 4.º Reelección de Consejero.
- 5.º Confirmación de nombramiento de Consejero.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 7.º Asuntos varios.
- 8.º Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de esta Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Garnica y Mansi.—2.226-2.

##### BORN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo Generalísimo, número 25), a las diecinueve treinta horas del día 13 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 14 de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
2. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
3. Propuesta de distribución de beneficios.
4. Fijación de la retribución que hayan de percibir los accionistas censores de



cuentas y nombramiento de éstos para el ejercicio 1977.

5. Reección del Consejo que estatutariamente ha de cesar o designación de quien haya de sustituirle.

6. Señalamiento de la retribución que reglamentariamente corresponde al Consejo de Administración.

7. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan recogido su papeleta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Antonio Ques.—5.818-C.

#### GRANITOS DE BADAJOZ, S. A. GRABASA

Se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 16 de junio, a las seis de la tarde, en el local de Virgen de Guadalupe, 3, de Burguillos del Cerro, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo a lo siguiente:

##### Junta general ordinaria

###### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
- 3.º Informe del Presidente.
- 4.º Renovación o reelección estatutaria de consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 6.º Designación de interventores para la firma del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

###### Orden del día

- 1.º Autorización para llevar a término en el plazo de un año una ampliación del capital social equivalente al 50 por 100 (4.000.000 de pesetas) y autorización al Consejo para otra ampliación del 50 por 100 del capital social escriturado en esa fecha (6.000.000 de pesetas) en el plazo máximo de cuatro años.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará en el mismo lugar de la ordinaria, a continuación de ésta.

Burguillos del Cerro, 11 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—1.714-D.

#### PROMOCIONES TURISTICAS DEL MEDITERRANEO, S. A. (MEDISA)

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Villarroel, número 200. 2.º 1.ª (Barcelona), el próximo día 14 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiese reunido el quórum de asistencias necesario.

Se tratarán los siguientes asuntos:

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

— Censura de la gestión social.

— Propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación de los resultados del ejercicio 1976.

— Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

— Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos sociales que regulan el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 12 de mayo de 1977.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Agustín Abad Ros.—1.716-D.

#### ALU-PERFIL, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, carretera de Molins de Rey a Vich, kilómetro 8 hectómetro 6, en Rubí (Barcelona), el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas la Junta ordinaria y a las dieciocho horas la Junta extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 15 de junio, a las mismas horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
4. Aprobación del acta de la Junta o designación de los interventores-escrutadores al efecto.

##### Junta general extraordinaria

1. Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.
2. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores-escrutadores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Rubí, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Rebes Goma.—1.717-D.

#### VIVIENDAS MADRILEÑAS, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Los Vascos, 29, de esta capital, el día 23 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta del Consejo, en su caso, sobre la aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.784-C.

#### CLUB LANZAROTE, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Yaiza (Lanzarote), plaza de Nuestra Señora de los Remedios, 14, el día 13 de junio de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1977.
3. Redacción y aprobación del acta.

Yaiza (Lanzarote), 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brodevold.—1.731-D.

#### INMOBILIARIA GALAICO-BURGALESA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Los Vascos, 29, de esta capital, el día 23 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta del Consejo, en su caso, sobre la aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.788-C.

#### IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

##### Sociedad Anónima de Seguro Médico-Quirúrgico

##### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo próximo, a las ocho de la noche, en el domicilio social (plaza del Castillo, 20. 1.º), a fin de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, que se inserta a continuación.

Si a esta primera convocatoria no concurriere el número de accionistas exigido por los Estatutos sociales, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 del mes de junio próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria de la gestión del Consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del mencionado ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 18 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Luis Lizaur.—1.336-D.

#### AVANTI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, día 24, a la misma hora, en segunda, en caso de no poder celebrarse aquélla, y ambas en el domicilio social de la Entidad, Hotel «Mariant», S'illot (San Lorenzo), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Renovación del Consejo de Administración o reelección, si procede, de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inscripción de sus acciones en el libro registro o su depósito en la Caja social.

S'illot (San Lorenzo), 13 de abril de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pascual Oliver.—4.615-C.

#### AGUAS DE CALICANTO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de junio próximo, a las doce treinta horas, en las oficinas de la urbanización, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora y lugar, en segunda, para acordar lo procedente sobre examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1976; provisión de vacantes en el Consejo de Administración; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual, titulares y suplentes; lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.199-C.

#### URBANIZADORA DEL PUERTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de «Interfinsa», paseo de la Castellana, número 56, bajo izquierda, de esta capital, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1977, a las trece horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y en lugar y hora indicados, y con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1976, y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.602-C.

#### VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1976, que se celebrará el día 4 de junio, a las doce treinta horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1976, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento y reelección de consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Designación de interventores.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de al menos 75 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes al personal de la Empresa serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 15 de abril de 1977. El Consejo de Administración.—4.567-C.

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS INDUSTRIALES, S. A.

##### (EPTISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arapiles, número 14, el próximo día 16 de junio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si hubiere lugar, para el día 17 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio.

##### Orden del día

1. Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Cuenta y balance del ejercicio 1976 y distribución de beneficios.

2. Reelección de Consejeros.

3. Acuerdos sobre ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.333-B.

#### S. A. DEL FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA

El Consejo de Administración, en su sesión del día 16 de mayo de 1977, ha acordado citar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 11 de junio de 1977, en el domicilio social, Casado del Alisal, 7, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

5.º Reelección de Consejeros.

6.º Autorización al Consejo para re-fundición de los Estatutos vigentes.

7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.330-B.

#### NAVIERA DE CANARIAS, S. A.

##### (NAVICASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de esta Compañía, plaza del Ingeniero Manuel Becerra, edificio «Puerto», el sábado día 25 de junio, a las doce horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación del ejercicio 1976.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de reelección y ratificación de nombramientos de Consejeros.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebraría, en segunda, el domingo día 26 de junio, en igual lugar, domicilio y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Roque Mir.—6.091-C.

#### INMOBILIARIA MATRITENSE BENZUK, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se reunirá en el domicilio social, Goya, número 99, a las diecinueve treinta horas del día 8 de junio de 1977, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y renovación de Consejeros.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.040-C.

**AGRUPACION PARA EL COMERCIO EXTERIOR GANADERO, S. A.****(AGRUPACION CEGASA)***Junta general ordinaria*

La Sociedad «Agrupación para el Comercio Exterior Ganadero, S. A.» (Agrupación CEGASA), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en Madrid, calle Emilio Vargas, número 7, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 1977, a las doce horas, y, en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951 y los propios Estatutos, el siguiente día 8, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1976.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Proyecto de presupuestos para el ejercicio en curso.
- 4.º Ratificación del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.079-C.

**AGRUPACION BIOTER, S. A. DE EMPRESAS AGROPECUARIAS***Junta general ordinaria*

La Sociedad «Agrupación Bioter, Sociedad Anónima (de Empresas Agropecuarias)», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en Madrid, calle Emilio Vargas, número 7, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 1977, a las trece horas, y, en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951 y los propios Estatutos, el siguiente día 8, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1976.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Proyecto de presupuestos para el ejercicio en curso.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.080-C.

**QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa, S. A.», calle Argensola, número 4, 1.º izquierda, Madrid-4, el 21 de junio de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Renovación de mandato de administrador.

4.º Propositiones y preguntas.

Para tener derecho a asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, J. L. Mazars.—6.081-C.

**LOBERT, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 12 de junio, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Riera Riols, s/n., de Alella (Barcelona), para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado a 31 de diciembre de 1976, cuenta de explotación y gastos y Memoria del ejercicio anterior, con informe de los censores de cuentas.

2.º Ratificación en sus cargos como Vocales del Consejo de Administración de la Sociedad, si procede, de los señores don Luis Rollán Alférez, don Juan Petrus Larull, don Salvador Cervera Pérez y don Jaime Bonhevi Vidal.

3.º Ratificación en su cargo como Presidente del Consejo de Administración del señor don Enrique Capella Guarro, en el de Vicepresidente del señor don Luis Rollán Alférez y en el de Secretario del señor don Juan Petrus Larull, y, en su caso, ratificación en sus cargos del resto de Vocales o elección de nuevos miembros.

4.º Informe sobre el estado actual del plan de obras sociales acordado en la última Junta general.

5.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Alella, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—1.813-D.

**ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid), el día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 16, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1.º Constitución de la Junta.

2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalle de la Cartera, referidos al 31 de diciembre de 1976.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

4.º Propuesta de distribución de resultados.

5.º Renovación estatutaria.

6.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977.

7.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1977.

8.º Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.331-8.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, SOCIEDAD ANONIMA****(SEFANITRO)***Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, de Baracaldo (calle de la Victoria, s/n.), el día 8 de junio próximo, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1976, la aplicación de resultados y la gestión del Consejo en el ejercicio.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 11 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo, Alvaro García-Navarro.—El Secretario general, Fernando Marria de Basaldúa.—2.314-5.

**UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.****(UNIASA)***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los artículos 9.º y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el día 3 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta para la distribución de los beneficios, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1976.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda ampliar el capital social, con sujeción a lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, asimismo, para que también pueda modificar, concordantemente, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ratificación del nombramiento de un nuevo Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1977.

5.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hubieren depositado, en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria o de crédito (artículo 17 de los Estatutos sociales).

Granada, 5 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Angulo Montes.—2.323-6.

**APARTAMENTOS CALIPOLIS, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio de 1977, a las catorce horas, en el domicilio social, y en segunda, en su caso, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, ejercicio 1976.
- 2.º Cesos y nombramientos de Consejeros, en su caso.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1977.

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—El Consejero Secretario, Javier Ciscar Segura.—2.326-6.

**ESTUDIOS FINANCIEROS MONCAYO, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid), el día 13 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalle de la Cartera, referidos al 31 de diciembre de 1976.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 4.º Propuesta de distribución de resultados.
- 5.º Renovación estatutaria.
- 6.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1977.
- 7.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1977.
- 8.º Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.332-8.

**MARITIMA ASTUR, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos y de la legislación vigente, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 3 de junio de 1977, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Linares Rivas, 8, 1.º, Gijón), con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

En el caso de no poder celebrarse esta Junta en dicha fecha y hora, se celebrará en segunda convocatoria, el día 4 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 14 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Morilla Muñiz.—2.358-13.

**BARA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Bará, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rambla de Cataluña, 56 3.º,

Barcelona), el próximo día 16 de junio, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de Consejeros y Consejero Delegado.
- 4.º Nombramiento de censor de cuentas para el ejercicio 1977.

Si dicha Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a la misma hora del día 17 siguiente, en el mencionado local.

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Francisco Serrano Martín de Nicolás.—1.812-D.

**ALFA-LAVAL, S. A.***Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de junio de 1977, a las nueve treinta horas, y caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 9 de junio de 1977, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Antonio de Cabezón, 27, Fuencarral-Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación por la Junta del acta de esta reunión.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.018-C.

**SAN MIGUEL****Fábrica de Cerveza y Malta, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión del 21 de abril de 1977, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de junio, a las doce horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria y, si procediese, para el día 8, también a las doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de resultados y la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1976.
- 2.º Aplicación de los beneficios del mismo ejercicio de acuerdo con la propuesta que se presente.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Carbonero y Sol, 1; en Lérida, polígono industrial del Segre, calle A; en Barcelona, avenida de José Antonio, 591; en Málaga, carretera de Torremolinos, y en Burgos, carretera de Lo-

groño, Km. 110, depositando previamente sus acciones o resguardos bancarios que las amparan hasta el día 2 de junio, inclusive.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.023-C.

**PELEFISA****PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A.***Convocatoria a Junta general*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de 19 de enero pasado, y de lo dispuesto en los artículos 11, 15 y 21 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcarria, 5, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 28 de junio, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 del mismo mes, a las cinco horas de su tarde, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los indicados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social en el ejercicio económico que, habiendo comenzado el día 1 de enero de 1976, dio fin el día 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Aprobación de cuentas y balance del indicado ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Cualquier otro asunto.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta y para representación en la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pascual y González.—2.329-8.

**MOBILIARIA MONTELIRIO, S. A.****Sociedad de Inversión Mobiliaria***Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 3 de junio de 1977, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 de los mismos, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el hotel Mindanao, calle Francisco de Sales, 15, de Madrid, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976 y, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Ratificación del cargo de nuevos Consejeros y, en su caso, reestructuración del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para elevar el capital social hasta un 50 por 100 del actual en el transcurso de los cinco próximos ejercicios, facultándole para realizarlo en una sola vez o en varias, en el momento o momentos que lo crea más oportuno y en las condiciones que estime más adecuadas, incluso emitiendo acciones liberadas total o parcialmente, con cargo a cuentas de reservas.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir empréstito o empréstitos de obligaciones, simples o hipotecarias, convertibles o no convertibles, por un importe máximo de 500 millones de pesetas.

6.º En atención a la nueva situación de la Sociedad, cambio de denominación social de «Mobiliaria Montelirio, S. A.» por «Montelirio, Compañía de Inversiones, S. A.», y subsiguiente modificación de Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de los títulos representativos del capital social o de los resguardos de depósito de los mismos, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio social, avenida General Perón, número 27, de Madrid.

La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores estarán a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, en el domicilio social antes citado.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.328-8.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Balmes, 36

#### Segundo sorteo de amortización de bonos «Emisión 1971»

En cumplimiento de la cláusula sexta de la escritura de emisión de los bonos «Emisión 1971», el día 16 de mayo del presente año se ha procedido ante Notario al segundo sorteo de amortización de los bonos «Emisión 1971», que no ejercitaron en su día el derecho de conversión en acciones de la Sociedad.

De conformidad con la cláusula séptima de la escritura de emisión, los tenedores de los bonos que han resultado amortizados tienen derecho a su elección, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a percibir el valor nominal, sin deducción de gastos e impuestos, de los títulos amortizados, o a canjear los mismos por acciones de la Sociedad, estimadas al cambio de 140,93 por 100, resultante de deducir 20 enteros al cambio medio de cotización de las acciones de la Sociedad durante el primer trimestre del presente año, según certificación de la Bolsa de Comercio de Barcelona obrante en nuestra Sociedad. Los titulares de bonos que habiendo sido amortizados por sorteo no hiciesen uso del derecho de conversión en el indicado plazo de treinta días, serán reembolsados en efectivo a la par.

Los bonos que han resultado amortizados son los siguientes:

166.321 a 166.450	179.616 a 179.670
167.266 a 167.325	180.046 a 180.095
167.711 a 168.035	180.286 a 180.410
168.136 a 168.435	181.971 a 181.995
169.911 a 169.925	182.316 a 182.615
171.486 a 171.585	188.266 a 188.315
171.836 a 172.035	190.116 a 190.165
172.246 a 172.295	190.416 a 190.425
177.296 a 177.520	190.906 a 191.005
177.526 a 178.045	193.421 a 193.470
178.071 a 178.150	194.001 a 194.685
178.236 a 178.245	195.001 a 195.450
178.296 a 178.345	199.726 a 199.870
179.316 a 179.485	199.951 a 200.000

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—6.027-C.

#### PORCINESA, S. A.

##### Reducción de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de julio de 1976, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter obligatorio, toda vez que las pérdidas de la Sociedad han disminuido su haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social, concretamente a 3.595.721,50 pesetas (tres millones quinientas noventa y cinco mil setecientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos), y ha transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio; en su virtud, se fija el valor de la acción en 200 pesetas, concediéndose a los señores accionistas el plazo de un mes a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para canjear los antiguos títulos por los nuevos que se emitan al amparo de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, declarándose nulas las acciones antiguas números 1 al 18.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, y con las prevenciones contenidas en el citado artículo para aquellos accionistas que no presenten sus acciones dentro del plazo señalado.»

Que habiendo sido inscrito el citado acuerdo en el Registro Mercantil con fecha 28 de abril de 1977, se pone en conocimiento, a los efectos anteriormente indicados, de los señores accionistas, quienes deberán entregar, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, los resguardos provisionales y las pólizas acreditativas de las acciones de su propiedad en el domicilio social, carretera de Valencia, km. 3,5, de Zaragoza (oficinas de «General de Pienso, S. A.»; camino de la Almotilla, sin número), para efectuar el canje por los nuevos títulos y consignar en las pólizas la diligencia procedente.

Zaragoza, 12 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.811-D.

1.º 19-5-1977

#### ARGON, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 6 de junio de 1977, en primera convocatoria, a las cinco y a las seis de la tarde, respectivamente, en las oficinas de la Empresa, en la planta 12 de la casa número 4 de la calle Orense, de Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y horas, con arreglo al siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y de la gestión social correspondiente al mismo.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1976 y determinación del dividendo a repartir.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

##### Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital y condiciones de la misma.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las mismas estuvieren depositadas, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, en la Caja del domicilio social, Orense, número 11, planta 5.ª, Madrid, donde les serán entregadas las tarjetas de admisión.

Con arreglo al artículo 11 de los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista, pudiendo conceder tal representación, mediante notificación, en la propia tarjeta de admisión.

Dada la naturaleza de los puntos primero y segundo del orden del día de la Junta general extraordinaria, se recuerda a los señores accionistas la necesidad de alcanzar el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—«Argon, Sociedad Anónima».—Félix del Barrio Petralanda.—5.001-C.

#### MOGAN, S. A. INMOBILIARIA

##### Junta general ordinaria

«Mogan, S. A., Inmobiliaria», con domicilio social en Sevilla, calle República Argentina, número 27, cuarto derecha, convoca por el presente a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 6 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de mayo de 1977.—6.070-C.

#### MOGAN, S. A. INMOBILIARIA

##### Junta general extraordinaria

«Mogan, S. A., Inmobiliaria», con domicilio social en Sevilla, calle República Argentina, número 27, cuarto derecha, convoca por el presente a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 6 de junio de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 1977, a las veinte horas, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de mayo de 1977.—6.071-C.

#### CIUDAD DEL MAR, S. A.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de los miembros de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el 4 de



junio de 1977, a las dieciocho horas treinta minutos o, en su caso, segunda convocatoria, el día 6 del propio mes, a la misma hora, en las oficinas de la calle Castillo, 12, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de 1976.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Nombramiento de Censores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Díaz.—6.073-C.

#### PILLET Y CANDELA, S. A.

##### ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de junio próximo, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Mai-sonnave, número 18, bajo, Alicante, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

*Orden del día para la Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

*Orden del día para la Junta general extraordinaria*

- 1.º Renovación del Consejo de Administración por cese reglamentario de varios de sus componentes.
- 2.º Reestructuración de las operaciones sociales.

Alicante, 14 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Candela Fernández.—6.074-C.

#### SOCIEDAD BIOTER-BIONA, S. A. DE MADRID

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Bioter-Biona, S. A.», a celebrar el día 7 de junio de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, calle Emilio Vargas, número 7, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda, el día 8 del propio mes, a la misma hora y en el mismo local, de no reunirse en aquélla el quórum de presencia exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976 y de la gestión social del Consejo en el mismo.
- 2.º Propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la citada Junta los accionistas titulares de cien o más acciones. Los poseedores de menor número de títulos podrán agruparse a estos efectos conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

La documentación sobre la que la Junta ha de conocer estará a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, en el domicilio social, en las horas de oficina, durante quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo.—6.078-C.

#### CANARYPLAST, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del próximo día 8 de junio, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 10 del mismo mes, en segunda, en la planta baja de López Botas, 28, de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, gestión de Consejo, balance de cuenta de Pérdidas y Ganancias y acuerdo sobre aplicación de Resultados en el ejercicio de 1976.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1977.—El Secretario, Pedro Quevedo Peano.—Visto bueno: El Presidente, Domingo González Guerra.—1.805-D.

#### UNION INDUSTRIAL DE FARMACEUTICOS, S. A.

##### (UNIDEFA, S. A.)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con los artículos 22 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, polígono industrial Calonge, calle B, parcela 28, en primera convocatoria, para el día 3 de junio próximo, a las siete y media de la tarde, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas y balance de situación correspondiente al ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación y aplicación de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se publica, a tenor del artículo 53 del vigente Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para conocimiento y citación de los señores accionistas de esta Sociedad.

En Sevilla a 14 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Anselmo Andrés Minguez.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Alvarez Colunga.—1.808-D.

#### S. A. ECHEVARRIA

##### Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del mediodía del día 3 de junio próximo, en el cine Filarmónica (calle Marqués del Puerto, 2, Bilbao), y en su caso, en segunda, el día 10 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

3. Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Para la adopción de acuerdos válidos habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, accionistas que representen la mitad del capital desembolsado. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta hayan depositado en la Caja social las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor al menos de 50 acciones.

No podrán delegar los accionistas su representación sino en otro accionista que tenga voz y voto, a no ser que tengan persona apoderada en escritura pública.

Bilbao, 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—6.013-C.

#### EXPANSA, S. A.

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de junio de 1977, a las diecisiete horas, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, calle San Pablo, número 1, casa F, piso segundo, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Consejo de Administración.
- Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.
- Ruegos y preguntas.

Sevilla, 11 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo, José Bernal Clavería.—1.809-D.

#### SANATORIO MEDICO QUIRURGICO Y CLINICA DE ESPECIALIDADES DE TORRELAVEGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 10, de esta ciudad, el día 8 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 10, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- Nombramiento de censores de cuentas para 1977.
- Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo.—1.807-D.

#### MERCANTIL DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

##### (MERIMSA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el salón de convenciones del hotel «Pedro III», avenida del Caudillo, 89, Manresa, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos.

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1976.
2. Aplicación de beneficios.
3. Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
5. Designación de censor jurado de cuentas.
6. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Las tarjetas de asistencia pueden adquirirse mediante justificación de titularidad de las acciones, en cualesquiera de las oficinas del Banco Mercantil de Manresa. Manresa, 10 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Giralt Raventós.—1.801-D.

#### COMPañIA DEL TRANVIA ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

##### AVILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Conde de Guadalhorce, 123, de esta villa, a las doce horas del día 7 (siete) de junio próximo, en primera convocatoria, o el día 8 (ocho), en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Informe de los señores censores de cuentas y nombramiento de los señores accionistas que ejercerán esta función en el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación o, en su caso, reelección de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Para ejercer el derecho de asistencia será preciso el depósito de acciones en la Caja Social, con cinco días, al menos, de antelación al señalado para celebrar la Junta.

En las oficinas de la Compañía, sitas en el domicilio social mencionado, estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, así como el informe de los censores de cuentas.

Avilés, 16 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.—1.804-D.

#### PROYECTO DE OBRAS Y EDIFICACIONES, S. A.

##### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 23 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 24, si procediese, en segunda convocatoria.

El orden del día será el examen y, en su caso, la aprobación de los Estados co-

rrespondientes al tercer ejercicio de la liquidación social y ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El liquidador, Enrique García Fernández.—6.060-C

#### HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio próximo, a las veinte horas, de primera convocatoria, y, en su defecto, para el siguiente día, 10, a la misma hora, de segunda convocatoria, si no concurren a la primera el mínimo determinado en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Fructuoso de Bagés, carretera de Manresa a Sampedor, sin número, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios, si los hubiere, correspondientes al ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977, en número de dos titulares y dos suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Fructuoso de Bagés, 12 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Agustín Garriga Verdguer.—6.072-C.

#### VIAJES IBERMUNDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la preceptiva Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Goya, 23, de esta capital, el día 2 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no se reúna el quórum de asistencia suficiente, en segunda convocatoria para el día 3 de junio, a la misma hora y en el mismo local. El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
2. Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1976.
3. Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—6.099-C.

#### ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, capítulo I, de los Estatutos sociales, y capítulo cuarto, sección 1.ª, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración:

En el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio, número 7, Puerto de Sagunto (Valencia).

Primera convocatoria:

Día: 6 de junio de 1977.

Hora: Trece.

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, circunstancia que será

oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas a través de la Prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria:

Día: 7 de junio de 1977.

Hora: Trece.

##### Orden del día

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1976.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejero y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía y plazos máximos legales.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija, dejando sin efecto, como requisito previo y en la parte no utilizada, la autorización que le concedió la Junta celebrada el 7 de marzo de 1975.

##### Derecho de asistencia y delegación

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Junta, delegaciones para la misma y voto se acreditarán mediante la tarjeta de asistencia y voto, que la Sociedad remitirá por correo a los señores accionistas que reúnan las condiciones precisas al efecto.

Sagunto, 3 de mayo de 1977.—6.044-C.

#### EDSCHA IBERICA, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Edscha Ibérica, Sociedad Anónima», de fecha 13 de mayo de 1977, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 24 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 1977, para celebrar reunión con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censión de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1976.
- 3.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Aumento del capital de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

Burgos, 13 de mayo de 1977.—El Consejero Secretario.—6.067-C.

#### MADERAS COLL VIADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Entidad, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, a las dieciocho horas del día 6 de junio de 1977, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y con sujeción a los siguientes órdenes del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

1.º Aumento del capital social y, en su caso, consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum preciso, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 7 de junio de 1977, a la misma hora y lugar.

Gerona, 12 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.069-C.

P. E. U. S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de P. E. U. S. A. convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Melía Castilla» (Capitán Haya, número 43, de Madrid), el día 4 de junio del corriente año 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del siguiente día 5 del propio mes, en segunda convocatoria, en igual lugar, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1976, y los acuerdos que fueren procedentes sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta general hay que dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración de P.E.U.S.A., el Secretario del Consejo, Pablo Castejón Sáez.—2.341-10.

**SUMINISTROS TARRAGONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera del Medio, 203, de esta ciudad), en primera convocatoria, el día 6 de junio próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobar, si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Aprobar, si procede, la distribución de beneficios del citado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1977.

4.º Gestiones que hayan formulado los señores accionistas, con arreglo a las disposiciones legales.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, a partir del día 1 de mayo próximo, los documentos prescritos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet, 25 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Tarragona Corbella.—2.343-11.

**COSEGRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en el Colegio de Abogados (Mallorca, 283), en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

1. Aprobación del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1976.

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Administrador.

4. Previsión de gastos para el ejercicio actual.

5. Nombramiento de censores de cuentas.

6. Ruegos y preguntas.

Se recuerda el cumplimiento de las formalidades del artículo 19 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta y tomar parte en la deliberación y voto de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—El Administrador, L. Masana.—2.344-11.

**MANINVER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de junio del año en curso, a las dieciséis horas, que se celebrará en las oficinas sociales de esta Entidad (calle Paseo de Pedro III, 35, en Manresa), y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día 8 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976, que,

en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.

3.º Elección Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977, en número de dos titulares y dos suplentes.

5.º Cambio domicilio social.

6.º Ampliación capital.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta, deben depositar en Secretaría de la Entidad (calle Lauria, número 50, de Barcelona), sus acciones o resguardo de depósito bancario de las mismas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Manresa (Barcelona), 16 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración de «Maninver, S. A.»—1.816-D.

**LABORATORIOS SOBRINO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de mayo de 1977 y conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de junio, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en Vall de Vianya, «La Riba», para tratar el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance general, cerrado el 31 de diciembre de 1976, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente, previa lectura de la censura de cuentas.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Aplicación de resultados.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

6.º Traspasos de acciones.

7.º Ruegos y preguntas formuladas reglamentariamente.

8.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de no asistir quórum suficiente para poder celebrar la Junta, se señala para segunda convocatoria, el siguiente día, 12 de junio de 1977, en el mismo lugar y hora señalados.

Olot, 9 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ricardo Mascarella Font.—1.821-D.

ADMINISTRACION.

VENIA Y TALLERES

fratagar, 29. teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Suscripción anual:

Ejemplar ..... 9,00 pes

España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: fratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).